



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés
del CIDE**

PROGRAMA ANUAL

DE TRABAJO

2020



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

CONTENIDO

	Página
I. Generalidades	3
II. Marco normativo	4
III. Eje temático: 1 capacitación y sensibilización	5
IV. Eje temático: 2 difusión y/o divulgación	7
V. Eje temático: 3 atención a denuncias	9
VI. Eje temático: 4 operación del CEPCI (Actividades de Gestión y Colaboración)	12
VII. Eje temático: 5 mejora de procesos	15
VIII. Factores de riesgo para la ejecución del PAT	16
IX. Vigencia	17
X. Transitorio	17



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

I. Generalidades

En el apartado de los considerandos del “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, así como su modificación del 22 de agosto de 2017, se hace referencia a que en adición a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la función pública; la reforma en materia anticorrupción previó los principios legales de objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito, disciplina y rendición de cuentas, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

En adición a lo anterior, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia -y al ser aceptados de manera general por la sociedad- son intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Con base en los preceptos anteriores, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE), se enfoca en la promoción y difusión, entre los servidores públicos adscritos a la Institución, del conocimiento y vivencia del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.

En ese sentido, el PAT 2020 del CIDE, atiende las materias de Ética e Integridad Pública, así como de Prevención de Conflictos de Interés, considerando cinco ejes temáticos fundamentales relativos a: 1) capacitación y sensibilización; 2) difusión y/o divulgación; 3) atención a denuncias (con un énfasis particular en aquellas que se refieren a los protocolos en materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, así como de Discriminación); 4) Operación del CEPCI, con respecto del desarrollo de actividades específicas de gestión y colaboración con la *Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses (UEIPPCI)* de la Secretaría de la Función Pública y 5) mejora de procesos; así como los indicadores de cumplimiento como parte integrante del mismo.

En el CIDE estamos convencidos de *que la ética en los servidores públicos no se reduce a una lista de buenos principios; sino que más bien implica un cambio esencial en las actitudes de cada miembro de la comunidad, que se traduce en actos concretos orientados al interés y bien público.*

Es de subrayar que el lenguaje empleado en el PAT 2020 no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos; y, en consecuencia, se ha privilegiado utilizar un lenguaje claro, incluyente y no sexista.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	C E P C I
	Vigente a partir de 2020

II. Marco normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Proyecto de Nación 2018-2024 (Conflictos de interés)

- El Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

- Programa Nacional de Derechos Humanos

- Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación

- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

- Ley General de Responsabilidades Administrativas

- Ley Federal de Austeridad Republicana



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
ECONÓMICAS, A.C.

CEPCI

Vigente a partir de
2020

III. Eje temático: 1 capacitación y sensibilización

Indicador

De capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Objetivo 1

Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Meta

Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del CIDE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Actividad

1.1.1 Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del CIDE.

Fechas: Inicio: 02/03/2020 Fin: 30/06/2020

Mecanismo de verificación

Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.

Actividad

1.1.2 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.

Fechas: Inicio: 02/01/2020 Fin: 30/09/2020

Mecanismo de verificación

Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

Objetivo 2

Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.

Meta

Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Actividad

1.2.1 Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del CIDE, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.

Fechas: Inicio: 02/03/2020 Fin: 30/09/2020

Mecanismo de verificación

Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.

Actividad

1.2.2 Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del CIDE, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro de Institución.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 26/06/2020

Mecanismo de verificación

Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

Actividad

1.2.3 En caso de que se determine realizarla, deberá referir alguna acción que el CEPCI desarrollará en 2020, tendiente o relacionada con la impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios o eventos análogos, relativos a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Puede también referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de su gestión recaiga principalmente en el CEPCI, con independencia de que intervengan otras instancias como las Unidades de Género o el área de Recursos Humanos.

Fechas: Inicio: 02/03/2020 Fin: 30/09/2020

Mecanismo de verificación

Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.

IV. Eje temático: 2 difusión y/o divulgación**Indicador**

De eficacia en la implementación de acciones de difusión.

Objetivo 1

Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del CIDE en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.

Meta

Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la UEIPPCI.

Actividad

2.1.1 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 30/10/2020

Mecanismo de verificación

Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

Actividad

2.1.2 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflicto de intereses.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 30/10/2020

Mecanismo de verificación

Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje

Actividad

2.1.3 Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 30/10/2020

Mecanismo de verificación

Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje

Actividad

2.1.4 Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 30/10/2020

Mecanismo de verificación

Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

Actividad

2.1.5 Difundir cuales son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 31/12/2020

Mecanismo de verificación

Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje

Actividad

2.1.6 Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 04/12/2020

Mecanismo de verificación

Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje

V. Eje temático: 3 atención a denuncias

Indicador

General de eficacia en atención a denuncias.

Objetivo 1

Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del CIDE.

Meta

Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

Actividad

3.1.1 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.

Fechas: Inicio: 01/01/2020 Fin: 31/12/2020

Mecanismo de verificación

Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades

Actividad

3.1.2 Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.

Fechas: Inicio: 02/03/2020 Fin: 27/11/2020

Mecanismo de verificación

Documento incorporado en el SSECCOE

Indicador

De eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.

Objetivo 2

Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Meta

Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

Actividad

3.2.1 Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 31/12/2020

Mecanismo de verificación

Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades

Indicador

De eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.

Objetivo 3

Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la atención de dichos órganos en esta materia.

Meta

Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Actividad

3.3.1 Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.

Fechas: Inicio: 01/01/2020 Fin: 31/12/2020

Mecanismo de verificación

Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

VI. Eje temático: 4 operación del CEPCI (Actividades de Gestión y Colaboración)

Indicador

De cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Objetivo 1

Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

Meta

Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Actividad

4.1.1 Validar y, en su caso, *actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI* en el SSECCOE, en la *segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre* de 2020.

Fechas: Inicio: 17/02/2020 Fin: 31/10/2020

Mecanismo de verificación

Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.

Actividad

4.1.2 Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 31/12/2020

Mecanismo de verificación

Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

Actividad

4.1.3 Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del CIDE a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 31/12/2020

Mecanismo de verificación

Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.

Actividad

4.1.4 Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 31/12/2020

Mecanismo de verificación

Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.

Indicador

De seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.

Objetivo 1

Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del CIDE.

Meta

Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/20.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	C E P C I
	Vigente a partir de 2020

Actividad

4.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CPECI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 18/12/2020

Mecanismo de verificación

Reporte de denuncias del SSECCOE.

Indicador

De suscripción de compromiso con el Código de Conducta.

Objetivo 1

Las personas servidoras públicas del CIDE, suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.

Meta

Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del CIDE que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual al 50% del total.

Actividad

4.3.1 Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del CIDE, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta de la Institución, en colaboración, en su caso, con otras instancias del propio CIDE.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 04/12/2020

Mecanismo de verificación

Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

Actividad

4.3.2 Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del CIDE suscriban la Carta Compromiso.

Fechas: Inicio: 03/02/2020 Fin: 04/12/2020

Mecanismo de verificación

Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.

VII. Eje temático: 5 mejora de procesos**Indicador**

General de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

Objetivo 1

Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del CIDE.

Meta

Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del CIDE.

Actividad

5.1.1 Identificar en la normatividad específica del CIDE cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

Fechas: Inicio: 06/04/2020 Fin: 28/08/2020

Mecanismo de verificación

Documento aprobado por el CEPCI.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

VIII. Factores de riesgo para la ejecución del PAT

Con la finalidad de contribuir a detectar aquellos aspectos que podrían impactar negativamente en la realización de alguna de las actividades, se han logrado identificar algunos posibles *factores de riesgo* que reflejan algunas situaciones que podrían presentarse eventualmente al interior de la Institución, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa y no limitativa:

- Enfrentar factores adversos e ineludibles del tipo ambiental, social, de salud, de seguridad pública, o del entorno laboral que afecten el desahogo de los asuntos del CEPCI del CIDE.
- Falta de recursos financieros o de personal para dar a conocer al CEPCI ante la comunidad del CIDE como un órgano promotor de los preceptos, valores y conductas indicados en los Códigos de Ética y de Conducta Institucionales.
- Que la realización de las campañas intensivas de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del CIDE en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses no obtuviesen el éxito esperado en virtud de la falta de interés de la comunidad.
- No lograr establecer una política efectiva sobre el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta entre la comunidad del CIDE, que incida en que no se logre avanzar en la consolidación de una cultura de ética pública en la institución.
- Debido a las cargas de trabajo no hubiese suficiente tiempo y participación por parte de la comunidad del CIDE en los cursos de capacitación y sensibilización;
- Que el personal no cuente con el permiso de sus superiores y se vea impedido a asistir o tomar a cursos, talleres o sesiones informativas, donde puedan conocer la importancia de practicar de manera cotidiana los preceptos y valores del Código de Conducta.
- Que los servidores públicos del CIDE desconozcan o tengan dudas sobre cómo se desarrolla el procedimiento de atención que le dará el CEPCI Institucional a las denuncias que se presenten por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del CIDE.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CEPCI
	Vigente a partir de 2020

IX. Vigencia

El presente documento relativo al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CIDE 2020, se aprueba con base en el Acuerdo CE/O2/001/20 adoptado en la segunda sesión ordinaria del CEPCI, celebrada el día 26 de agosto del año 2020 y entra en vigor a partir del día de su aprobación.

X. Transitorio

ÚNICO. - El presente documento es perfectible por lo que se encuentra sujeto a sufrir modificaciones a petición expresa de la UEEPCI de la SFP y ratificadas por el Comité, cuando se presente la necesidad de llevar a cabo dichas actualizaciones.- Conste-----.